



A LA SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA

Delegación Territorial de Turismo, Registro, Justicia
y Administración Local de la Junta de Andalucía

Plaza de la Contratación nº3 de Sevilla

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099904933277	10/07/2020
	HORA 11:56:10	

Asunto: Solicitud de fumigación por existencia de insectos y reparación del suelo en las dependencias del Juzgado de Guardia de Incidencias.

Tras realizar visita a las dependencias del Juzgado de Guardia de Incidencias, hemos podido comprobar que en el suelo de la secretaría de dicho Juzgado hay varias baldosas rotas, justamente en el pasillo de entrada del área de descanso de dicho juzgado, por lo que es difícil pasar a dicho lugar donde se encuentran los aseos sin esquivar el hueco que se ha producido en el suelo por rotura de dichas baldosas.

El riesgo de tropezones y caídas es, por tanto, alto.

Según el art. 3 del Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, el empresario, en este caso, la Junta de Andalucía, deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo.

El suelo del lugar de trabajo debe ser un conjunto homogéneo, fijo y estable; ante cualquier deficiencia, se deben adoptar cuantas medidas sean necesarias para su mantenimiento, de manera que se eviten caídas, tropezones y resbalones que produzcan lesiones a los trabajadores.

Otro problema es la existencia de insectos en este lugar de trabajo.

La aparición de insectos en el Juzgado de Guardia de Incidencias es algo ya habitual. Hay hormigas que se desplazan desde las ventanas por las paredes y por el suelo, subiéndose a las mesas de trabajo y expedientes.

Pero lo peor no son las hormigas, que parece que vienen del exterior (y no porque haya restos de comida en las mesas); lo que es terriblemente molesto y causa serios perjuicios a los funcionarios y funcionarias que se encuentran desempeñando su función en el Juzgado de Guardia son los mosquitos. Todo el personal sufre picaduras de mosquitos durante toda la jornada, si bien es durante la noche cuando aumentan dichos insectos. A veces llega a ser insoportable y, lo más grave, supone un riesgo para la salud del personal que se encuentra desempeñando su labor en dicha oficina.

No podemos olvidar que hay personas alérgicas a las picaduras de los mosquitos y que, lo que parece un pequeño problema, puede suponerle un riesgo grave para su salud, pudiendo sufrir una reacción sistémica que puede llegar a ser muy grave.

Hay mosquitos en la secretaría del juzgado, en el área de descanso, en los aseos y en los despachos del juez/a, LAJ y del Fiscal.

Se desconoce la causa exacta del problema; podría ser debido a la humedad del edificio o a la cercanía de arboleda pero la realidad es que no se puede trabajar en estas condiciones.

Recordemos la obligatoriedad de la Administración de garantizar la seguridad y salud de sus empleados y empleadas públicos. Así lo establece el art. 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales; así como la obligatoriedad de mantener los lugares de trabajo limpios, en condiciones ambientales que no supongan un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, libres de cualquier agente biológico que suponga un peligro para su salud (art. 7 del Real Decreto 486/1997 antes referenciado).

ENRIQUE LUIS JIMENEZ TINOCO		10/07/2020 11:56	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA990CB87FB66919B8C4F8412B2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

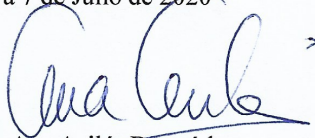


R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099904933277	10/07/2020
	HORA 11:56:10	

Por todo lo anteriormente expuesto, desde SPJ-USO SOLICITAMOS:

- Se adopten las medidas pertinentes para el arreglo de la solería de la secretaría del Juzgado de Guardia de Incidencias toda vez que la rotura del mismo supone un riesgo de caídas y lesiones para el personal que desempeña sus funciones en dicho lugar de trabajo.
- Se proceda, a la mayor brevedad posible, a la fumigación de las dependencias del Juzgado de Guardia de Incidencias para la eliminación de insectos como hormigas y mosquitos y se realicen tareas de mantenimiento para evitar la proliferación los mismos.

En Sevilla, a 7 de Julio de 2020



Fdo. Ana Avilés Bermúdez
Delegada Sindical de SPJ-USO SEVILLA

ENRIQUE LUIS JIMENEZ TINOCO		10/07/2020 11:56	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA990CB87FB66919B8C4F8412B2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

